

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS**

**8921**

*Notificación del Informe/Propuesta de Resolución y Resolución de inicio del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, presidente del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, del procedimiento de reintegro de la subvención concedida en el marco de la Resolución del consejero de Trabajo y Formación de 8 de abril de 2010 (BOIB núm. 61, de 22 de abril) con el objeto de financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados*

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o que no se las ha podido localizar, mediante esta notificación se pone en conocimiento de las mismas el Informe/Propuesta de Resolución y Resolución de inicio del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, presidente del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, del procedimiento de reintegro de la subvención concedida a la entidad Solivellas Sobrón, S.L. en el marco de la Resolución del consejero de Trabajo y Formación de 8 de abril de 2010 (BOIB núm. 61, de 22 de abril) con el objeto de financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 84. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, también se comunica a las personas interesadas la apertura del trámite de audiencia, concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente en que se haya publicado para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos.

El texto íntegro del Informe/Propuesta de Resolución y Resolución de inicio y los expedientes relacionados más abajo se encuentran a su disposición en el Servicio de Empleo de las Islas Baleares en la calle Camí Vell de Bunyola, núm. 43, 1º, 07009 Palma, de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

*Núm. exp.: 223/2010 "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"*

*Entidad: SOLIVELLAS SOBRON, S.L.*

*CIF: B07545288*

*Núm. exp.: 224/2010 "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Domicilio"*

*Entidad: SOLIVELLAS SOBRON, S.L.*

*CIF: B07545288*

*Núm. exp.: 227/2010 "Editor Montador de Imagen"*

*Entidad: SOLIVELLAS SOBRON, S.L.*

*CIF: B07545288*

*Núm. exp.: 228/2010 "Formador Ocupacional"*

*Entidad: SOLIVELLAS SOBRON, S.L.*

*CIF: B07545288*

Palma, 14 de julio de 2016

**El director del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares**  
Pere Torrens Martín

